

**Orientaciones Específicas del Programa de  
promoción en el servicio docente por Cambio de  
Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y  
Tecnológicos del Estado de México, para el ciclo  
escolar 2022-2023**

Metepec, Estado de México, 5 de diciembre de 2022

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CAPÍTULO I</b> .....	4
<b>Aspectos Generales</b> .....	4
<b>CAPÍTULO II</b> .....	7
<b>Aspectos específicos</b> .....	7
<b>CAPÍTULO III</b> .....	21
<b>Resolución de inconformidades</b> .....	21
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	21
<b>Comité de Revisión</b> .....	21
<b>Consejo Dictaminador</b> .....	24

## INTRODUCCIÓN

Como se establece en el documento rector: Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior; emitido por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación:

La actual política educativa concibe a las Maestras y los Maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social en la formación integral de los educandos; en el marco de la Nueva Escuela Mexicana a partir de la reforma al artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El 30 de septiembre de 2019 se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la cual tiene por objeto, entre otros, revalorizar a las maestras y a los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos. El Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros prevé para la Educación Media Superior un Programa de Promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el personal docente y técnico docente que se destaque por sus conocimientos, capacidades y aptitudes, que propicie la mejora continua de su desempeño en el ámbito académico, incida en sus procesos de capacitación, actualización, formación continua y superación profesional, y contribuya a elevar el nivel de aprendizaje de la comunidad estudiantil. En este sentido, se diseñó dicho programa mismo que se sometió a consideración de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para su aprobación.

Como antecedente, el día 28 de julio del 2022, mediante el oficio SEMS/680/2022, la Subsecretaría de Educación Media Superior actualizó los siguientes documentos:

1. Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior, y
2. Programa de promoción en el servicio docente por asignación de Horas Adicionales en Educación Media Superior.

De acuerdo con el transitorio tercero donde se establece que las autoridades de Educación Media Superior y los Organismos Descentralizados, podrán adherirse al Programa en cuestión, ratificándolo por escrito en respuesta a la propuesta de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, a efecto de que esta última lo informe por escrito a la Unidad para el Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Por lo anterior, el día 8 de agosto de 2022, mediante oficio número 210C04010/0525/2022 el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) manifestó su conformidad de adherirse a los respectivos programas y se procedió a su publicación en la página institucional.

Bajo este marco y con la finalidad de que el CECyTEM cuente con un Programa de Promoción alineado a la naturaleza y perfil docente de este Organismo, se trabajó de manera colegiada para elaborar un documento que integra las Orientaciones del Programa de Promoción para los docentes del Organismo.

En este sentido, se presentan las **Orientaciones Específicas del Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el ciclo escolar 2022-2023.**

## **CAPÍTULO I**

### **Aspectos Generales**

**Primera.** El presente Programa contiene las reglas para que el personal con funciones docentes en el CECyTEM, pueda acceder al Cambio de Categoría de acuerdo con la Estructura Ocupacional Educativa autorizada. Esta promoción no implica un cambio de función.

**Segunda.** Para efecto del presente documento de Orientaciones Específicas se utilizarán, además de las definiciones que se presentan a continuación, las establecidas en el artículo Séptimo de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

1. *Calendario:* es la programación de actividades en fechas y plazos para llevar a cabo el proceso de selección para la Promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría.
2. *Cambio de Categoría:* Es el ascenso del personal docente a la categoría y/o jornada inmediata superior, respecto a la que ostente a la fecha en que se ha promovido.

3. *Categoría*: es la clasificación en plazas, de carrera (medio tiempo y tres cuartos de tiempo) y de asignatura (hora-semana-mes), por nivel para docentes, establecida en la Estructura Ocupacional Educativa.
4. *Convocatoria específica por plantel*: Es la convocatoria que difundirán los planteles.
5. *COSFAC*: Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico.
6. *Nombramiento definitivo*: es el documento expedido por el CECyTEM para formalizar la relación jurídica con el personal docente, con carácter permanente.
7. *Nota desfavorable*: es el documento emitido por la autoridad educativa competente para registrar una infracción u omisión del personal en el desempeño de su función docente; (conforme al oficio USICAMM/DGPE/L00.3/068/2020 que considera como notas desfavorables: extrañamientos; actas administrativas; actas circunstanciadas; procedimientos ante el Órgano Interno de Control; procedimiento jurídico que impida tomar el cargo; ser sujeto de queja ante la Comisión Nacional del Derechos Humanos, y algún otro establecido en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública).
8. *Orientaciones*: se refiere a las Orientaciones Específicas del Programa de promoción docente por Cambio de Categoría en el CECyTEM, para el ciclo escolar 2022-2023.
9. *Programa*: se refiere al Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior para el ciclo escolar 2022-2023.
10. *PROSABI*: Programa de Salud y Bienestar Integral. Tiene como objetivo el promover la salud física y mental de la comunidad CECyTEM, para contribuir a incrementar su bienestar integral y desarrollo humano, además de prevenir los factores de riesgo psicosocial y fomentar un entorno organizacional favorable y libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.
11. *Reglas de compatibilidad*: son las Reglas en materia de compatibilidad de plazas para el personal docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la educación básica y media superior, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
12. *Vacancia real*: plazas vacantes definitivas disponibles, que da origen a la promoción del proceso.

**Tercera.** Las presentes Orientaciones Específicas serán efectivas sólo para el ciclo escolar 2022-2023.

**Cuarta.** Se determinan como responsables de procesos y de acciones del Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría las siguientes áreas del CECyTEM:

- a. Dirección General
  - i. Responsable de la ejecución del Programa.
  - ii. Presidir el Consejo Dictaminador.
  - iii. Autorizar Nombramientos Docentes.
- b. Dirección Académica
  - i. Instrumentación y seguimiento del Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría.
  - ii. Elaboración, publicación y difusión del Calendario del Programa.
  - iii. Emisión de la convocatoria base.
  - iv. Conformación del Consejo Dictaminador.
  - v. Verificación de la autenticidad de la documentación probatoria de los participantes.
  - vi. Emisión de las constancias académicas previa solicitud de los participantes y conforme al proceso que para ello se determine.
  - vii. Publicación y notificación de resultados.
  - viii. Gestión y entrega de Nombramientos.
- c. Dirección de Administración y Finanzas
  - i. Validar la suficiencia presupuestal.
  - ii. Emisión de constancias en materia administrativa, previa solicitud de los participantes y conforme al proceso que para ello se determine.
- d. Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.
  - i. Emisión de la relación de Docentes que no cuentan con Nota Desfavorable.
- e. Planteles educativos.
  - i. La Dirección del Plantel será responsable del Programa en el Plantel.
  - ii. Difusión oportuna de convocatorias específicas.
  - iii. Emisión de constancias del cumplimiento de los criterios de valoración, previa solicitud de los participantes y conforme al proceso que para ello se determine.
  - iv. Selección e instalación de los Comités de Revisión.
  - v. Revisión del expediente del participante.
  - vi. Resguardar los expedientes electrónicos que contengan la documentación de cada uno de los participantes.

**Quinta.** Podrá participar de forma voluntaria personal docente de asignatura y personal docente con plaza de jornada, que se encuentre activo y en funciones frente a grupo, y podrá obtener una promoción de acuerdo con las categorías y niveles que se establecen en la siguiente tabla:

<b>SECUENCIA DE PROMOCIÓN PROFESOR DE ASIGNATURA</b>	
<b>CATEGORÍA ACTUAL:</b>	<b>ASCENSO A:</b>
CECYTE I	CECYTE II
CECYTE II	CECYTE III
CECYTE III	CECYTE IV
CECYTE IV	NO APLICA

<b>SECUENCIA DE PROMOCIÓN PROFESOR DE CARRERA PLAZA DE JORNADA ½ T</b>	
<b>CATEGORÍA ACTUAL:</b>	<b>ASCENSO A:</b>
PROFESOR ASOCIADO "C" ½ T	PROFESOR TITULAR "A" ½ T
PROFESOR TITULAR "A" ½ T	PROFESOR TITULAR "B" ½ T
PROFESOR TITULAR "B" ½ T	NO APLICA

<b>SECUENCIA DE PROMOCIÓN PROFESOR DE CARRERA PLAZA DE JORNADA ¾ T</b>	
<b>CATEGORÍA ACTUAL:</b>	<b>ASCENSO A:</b>
PROFESOR ASOCIADO "C" ¾ T	PROFESOR TITULAR "A" ¾ T
PROFESOR TITULAR "A" ¾ T	PROFESOR TITULAR "B" ¾ T
PROFESOR TITULAR "B" ¾ T	NO APLICA

## **CAPÍTULO II**

### **Aspectos específicos**

**Sexta.** Los participantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, ciclo escolar 2022-2023.

1. Cumplir con todas y cada una de las bases de la presente Convocatoria;
2. Contar con nombramiento definitivo;
3. Estar activo en la función docente en el plantel en el cual desea promoverse al momento de registro en el proceso de selección. Ver Anexo 1;

4. Acreditar la función docente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, por un periodo mínimo de dos años sin interrupción al momento del registro de su participación en el proceso de selección. Ver Anexo 2;
5. Acreditar que ha ocupado la categoría que ostenta al momento de emitirse la presente convocatoria, por un periodo de al menos dos años sin interrupción. Ver Anexo 3;
6. Haber transcurrido al menos dos años a partir su última promoción en el servicio docente. Ver Anexo 4;
7. Acreditar el grado académico establecido por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para obtener la categoría inmediata superior, de acuerdo a la tabla siguiente. Ver Anexo 10;

<b>CATEGORÍAS DE PLAZAS DOCENTES</b>	
<b>Categoría</b>	<b>Grado académico/Perfil profesional</b>
CECYTE II	Seis años a partir de la obtención del título de licenciatura; dos años si cuenta con un grado de especialidad o ejerciendo con grado de maestría, o candidatura al grado de doctor.
CECYTE III	Ocho años a partir de la obtención del título de licenciatura, o cuatro años si obtuvo un grado de especialidad, o tres años ejerciendo con grado de maestría, o candidatura al grado de doctor.
CECYTE IV	Diez años a partir de la obtención del título de licenciatura, o cuatro años ejerciendo con el grado de maestría, o grado de doctor.
Profesor de Carrera Asociado "C"	Seis años a partir de la obtención del título de licenciatura; dos años si cuenta con un grado de especialidad o ejerciendo con grado de maestría, o candidatura al grado de doctor.
Profesor de Carrera Titular "A"	Ocho años a partir de la obtención del título de licenciatura, o cuatro años si obtuvo un grado de especialidad, o tres años ejerciendo con grado de maestría, o candidatura al grado de doctor.
Profesor de Carrera Titular "B"	Diez años a partir de la obtención del título de licenciatura, o cuatro años ejerciendo con el grado de maestría, o grado de doctor.

8. Los docentes que imparten la asignatura de inglés deberán contar con la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12. Ver Anexo 10a;

9. No contar en su expediente con nota desfavorable de dos años inmediatos anteriores a la emisión de la presente convocatoria. Ver Anexos 5, 5a. y 5b;  
Cumplir con las reglas de compatibilidad de plazas, Ver Anexos 6, 6a. y 6b;
10. Cumplir con los requisitos solicitados por el área administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en tiempo y forma.

**Séptima.** Los criterios de valoración para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el ciclo escolar 2022-2023 son:

No.	Criterio de Valoración	Puntaje Máximo
1	Antigüedad en el servicio	50
2	Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.	50
3	El reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros de trabajo.	50
4	La formación académica y de posgrado.	100
5	La capacitación y actualización.	70
6	Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.	130
7	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.	130
8	Actividades de tutoría o acompañamiento docente.	70
9	Las publicaciones académicas o de investigación.	50
10	El desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor.	300
	<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

*El participante deberá obtener un mínimo de 600 puntos en los Criterios de Valoración para mantenerse en el proceso.*

Los participantes deberán entregar su Portafolio de Evidencias de cada uno de los Criterios de valoración conforme lo establece la Convocatoria del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el ciclo escolar 2022-2023.

### 1. La antigüedad en el servicio.

En este criterio valora el tiempo de contribución para alcanzar la consolidación de la planta docente en el CECyTEM. La valoración máxima es de 50 puntos.

Antigüedad	Puntaje máximo
2 a 10 años	10
11 a 15 años	20
16 a 20 años	30
21 a 25 años	40
Más de 25 años	50

El candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias lo siguiente:

Ver Anexo 7. Constancia de años de servicio; la cual, es emitida por el Departamento de Administración de Personal.

7a. Talón de pago de la quincena anterior a la publicación de la Convocatoria.

7b. Valoración del Criterio 1. La Antigüedad en el servicio.

### 2. Experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.

En el caso de que el aspirante labore en un Plantel ubicado en una zona de marginación, pobreza y descomposición social, deberá solicitar a la Dirección Académica una constancia que indique el tiempo de adscripción y la ubicación del plantel. Esta valoración corresponderá únicamente a los municipios que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La valoración máxima es de 50 puntos.

Años de Experiencia	Puntaje máximo
Experiencia menor a un año	25
Experiencia de un año o más	50

El candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias lo siguiente:

Ver Anexo 8. Constancia de experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.

Anexo 8a. Valoración del Criterio 2. Experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.

**3. El reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes.**

Es importante conocer la opinión del desempeño docente por parte de los integrantes de la comunidad escolar. Para lo cual, el participante debe entregar en el momento del registro, los siguientes datos de las personas que determinó realicen la valoración: Nombre, Clave Única de Registro de Población (CURP) y dirección de correo electrónico (dominio Gmail):

- 5 madres o padres de familia o tutores
- 5 alumnos
- 5 compañeros de trabajo

Quienes recibirán un formato de encuesta en la dirección de correo electrónico registrada que se deberá contestar de forma íntegra. El participante debe asegurarse que cada uno de los encuestados acceda a la liga que se le enviará por correo electrónico y responda la encuesta, en el entendido de que el puntaje de este criterio se generará de forma automática a partir de las respuestas de cada una de las encuestas. La valoración máxima es de 50 puntos.

Encuestas a	Puntaje máximo
Madres o padres de familia o tutores	0 a 10
Alumnos	0 a 20
Compañeros de trabajo	0 a 20

Esta encuesta la realizará el Comité de Revisión de cada Plantel, conforme al cuestionario que se encuentra en el Anexo 9. Encuestas de reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes.

El candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias lo siguiente:

Anexo 9a. Valoración del Criterio 3. El reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes.

#### **4. La formación académica y de posgrado.**

El CECyTEM busca reconocer la continuidad en la formación académica de su planta docente alineados a la naturaleza del modelo educativo del Organismo. La valoración máxima es 100 puntos.

<b>Grado académico</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Licenciatura	50
Especialidad	60
Maestría	70
Doctorado	100

Los docentes que imparten la asignatura de inglés deberán contar con título y/o cédula profesional de la licenciatura en la enseñanza del inglés o equivalente. Los docentes que imparten la asignatura de inglés y tengan una licenciatura distinta deberán presentar la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12.

El candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias lo siguiente:

Ver Anexo 10. Ejemplo de título y cédula profesional.

Anexo 10a. Ejemplo certificación CENNI (para los docentes de inglés).

Anexo 10b. Valoración del Criterio 4. La formación académica y de posgrado.

#### **5. La capacitación y actualización.**

Se pretende reconocer a los docentes que cuentan con las certificaciones de estándares de competencia alineados a la asignatura o módulo que imparte, así como la participación activa en cursos, talleres y diplomados que fortalecen sus capacidades y habilidades pedagógicas, desarrolladas a partir de su última promoción en el servicio docente. La puntuación máxima es 70 puntos.

<b>Cursos de actualización que fortalecen sus capacidades y habilidades pedagógicas</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Diplomados que fortalezcan sus capacidades y habilidades pedagógicas, con duración de 120 horas en adelante	10
Cursos de formación y actualización profesional que fortalezcan sus capacidades y habilidades pedagógicas con un mínimo de 20 horas acumuladas	10
Certificaciones de idiomas	20
Certificaciones laborales	50

Para realizar la valoración se requiere anexar al portafolio de evidencias las constancias de certificaciones, cursos, talleres, o diplomados donde se refleja la respectiva acreditación y el número de horas lectivas con un mínimo de 20 horas acumuladas; los documentos deben ser emitidos por autoridades e instituciones públicas y particulares, con reconocimiento oficial, en los tres años anteriores (del 2019 al 2022).

Ver Anexo 11. Ejemplo de constancia. (Indica autoridad que emite, nombre del curso, fechas, duración, código QR).

Anexo 11a. Valoración del Criterio 5. Capacitación y actualización.

## **6. Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.**

Este criterio valora el nivel de contribución del participante en el Plan de Mejora Continua Autorizado del Plantel al que pertenece, realizadas de manera personal o colectiva del ciclo escolar que está transcurriendo. La puntuación máxima total posible para esta valoración es 130 puntos. La valoración total será adicionando los puntajes de las aportaciones donde se participó.

<b>Aportación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Formación Dual	50
Certificaciones	50
Empleabilidad	50
Docencia y desarrollo curricular	30
Estudiantes	30

El candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias las aportaciones en las que participa, así como los formatos correspondientes conforme los siguientes anexos:

Ver Anexo 12. Formato de contribución o aportación por parte del docente en el Plan de Mejora continua autorizado del Plantel.

Anexo 12a. Formato de constancia que acredita el diseño, implementación y seguimiento al plan de formación del alumno en formación dual.

Anexo 12b. Formato de constancia que acredita la presentación del plan de trabajo de asesoramiento, seguimiento y control de certificaciones laborales de estudiantes.

Anexo 12c. Formato de constancia que acredita el diseño, implementación y evaluación un proyecto de inserción laboral para la mejora continua conforme a su asignatura, en el sector productivo.

Anexo 12d. Formato de constancia que acredita el diseño, implementación, seguimiento y control del plan de nivelación académica por asignatura a su cargo que asegure el perfil de ingreso a la siguiente asignatura.

Anexo 12e. Valoración del Criterio 6. Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.

## 7. Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.

Este criterio valora las actividades o acciones que el docente llevó a cabo para la formación integral del estudiante o el fortalecimiento académico en los últimos dos años (2021-2022). La puntuación máxima de este criterio es 130 puntos.

Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando		Puntaje máximo
7.1. Tutoría o acompañamiento a los alumnos para su participación en actividades de ámbito académico, previo plan de trabajo autorizado tales como: (Anexo 13)		40
Puntaje máximo	Actividad	
10	Fortalecimiento Académico en las áreas de lectura y matemáticas (PLANEA)	
10	Olimpiadas del Conocimiento	
10	Concurso Estatal de Matemáticas	
10	Proyectos de la SEMS y/o Coordinación Nacional (MatematIA, Tecnolochicas, Samsung, Cuentas Contigo, etc.)	
10	Concurso estatal de emprendimiento	
10	Concurso estatal de Robótica	
10	Desarrollo de Proyectos de Emprendimiento	

Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando		Puntaje máximo
7.2. Participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades blandas en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel. (Anexo 13a)		40
7.3. Participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades duras en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.(Anexo 13b)		40
7.4. Participación en actividades extraescolares que fomenten la formación cívica, cultural y deportiva de los estudiantes, previo plan de trabajo autorizado, tales como: (Anexo 13c)		10
Puntaje máximo	Actividad	
2	Evento de interculturalidad	
2	Preparación de alumnos para actos cívicos (desfiles, concurso de escolta, bandas de guerra)	
2	Preparación de alumnos en talleres de artes (oratoria, poesía, canto, pintura, danza, música, y teatro)	
2	Preparación de alumnos para eventos deportivos (Fútbol, Basquetbol, Voleibol y Atletismo)	
2	Cuidado del medio ambiente con impacto en el plantel o en la comunidad	
2	Fomento a las tradiciones mexicanas (Día de muertos, Navidad, Fiestas Patrias, etc.)	

El candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias lo siguiente:

- Ver Anexo 13. Formato de constancia que acredita la tutoría o acompañamiento a los alumnos para su participación en actividades de ámbito académico, previo plan de trabajo autorizado.
- Anexo 13a. Formato de constancia que acredita la participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades blandas en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.
- Anexo 13b. Formato de constancia que acredita la participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades duras en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.
- Anexo 13c. Formato de constancia que acredita la participación en actividades extraescolares que fomenten la formación cívica, cultural y deportiva de los estudiantes, previo plan de trabajo autorizado.
- Anexo 13d. Valoración del Criterio 7. Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.

## 8. Actividades de tutoría o acompañamiento docente.

Se busca reconocer el acompañamiento que realiza el docente o el trabajo entre pares para la actualización, formación y desarrollo de competencias, para atender las necesidades específicas que requiera el Plantel. La puntuación máxima de este criterio es 70 puntos.

Actividades de tutoría o acompañamiento docente	Puntaje máximo
Tutoría para que el o los tutorados obtengan una certificación laboral (capacitación entre pares)	45
Tutoría para que el o los tutorados obtengan dos o más certificaciones laborales (capacitación entre pares)	70

Para la valoración de este criterio el candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias lo siguiente:

Ver Anexo 14. Formato de actividades de tutoría y acompañamiento docente y sus respectivas evidencias.

Anexo 14a. Valoración del Criterio 8. Actividades de tutoría o acompañamiento.

## 9. Las publicaciones académicas o de investigación.

Se busca reconocer a los docentes que cuentan con publicaciones con un arbitraje que garantiza su calidad y que contribuyen al prestigio académico del CECyTEM, desarrolladas en los últimos dos años.

Las publicaciones que se reporten en este campo deberán contar con el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas (ISSN por sus siglas en inglés) asignado por la revista especializada o equivalente que publicó el artículo; y/o el Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés), que corresponde a la publicación del capítulo de libro o libro de autoría única, coautoría, coordinación o compilación. La puntuación máxima de este criterio es 50 puntos.

Para la valoración de este criterio, el candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias la constancia de aceptación de la publicación, copia de portada y contraportada. Debe reflejarse que el autor de la publicación cuenta con adscripción docente al CECyTEM.

Ver Anexo 15. Ejemplo de Portada, la contraportada, la hoja legal de las publicaciones, o bien, la constancia de aceptación de la publicación.

Anexo 15a. Valoración del Criterio 9. Las publicaciones académicas o de investigación.

Publicaciones en los dos años anteriores	Puntaje máximo
Una publicación	25
Dos publicaciones o más	50

## 10. El desempeño en el plantel.

Este criterio es fundamental dado que reconoce la contribución docente en términos de las acciones que realiza en la planeación, en la ejecución de su quehacer educativo y lo relacionado a la evaluación de su función. A través de la valoración de la Planeación estratégica, de la supervisión de clase, la supervisión administrativa y valoración de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La puntuación máxima total posible para esta valoración es 300 puntos y se consideran los siguientes elementos a evaluar con sus respectivos puntajes:

Elemento a evaluar	Puntaje Máximo
Planeación Estratégica	50
Supervisión de clase	110
Supervisión administrativa	30
Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje	110

### A. Planeación Estratégica.

Se valora la planeación estratégica elaborada por el docente para la impartición de sus clases considerando los datos de identificación, las intenciones formativas, la pertinencia pedagógica, la alineación pedagógica, la empleabilidad, los agentes de evaluación, los recursos y la aplicación de tecnología educativa (del semestre en curso).

Para la valoración de este elemento, el candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias la siguiente documentación:

Ver Anexo 16. Formato de Valoración del Planeación Estratégica.

**B. Supervisión de clase (práctica docente).**

Se valora a través de la observación de clase las competencias divididas en cuatro rubros: comunicativa, pedagógica, actitudes, hábitos y valores y socioafectiva; de la asignatura que imparte el docente (del semestre en curso).

Para la valoración de este elemento, el candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias la siguiente documentación:

Ver Anexo 17. Formato de Supervisión de Clase.

**C. Supervisión Administrativa.**

Formato de supervisión administrativa, el cual valora el nivel de cumplimiento en actividades de carga administrativa (del semestre en curso).

Para la valoración de este elemento, el candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias la siguiente documentación:

Ver Anexo 18. Formato de Supervisión Administrativa.

**D. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.**

A través del formato de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, se valorará la planificación de las actividades y las estrategias didácticas, así como la evaluación del cumplimiento de los aprendizajes esperados (del semestre en curso).

Para la valoración de este elemento, el candidato deberá anexar al Portafolio de evidencias la siguiente documentación:

Ver Anexo 19. Formato de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.

Con la conformación de los cuatro elementos anteriores el Comité de Revisión realizará la valoración del Desempeño en el plantel con el formato de valoración del criterio 10.

Ver Anexo 20. Valoración del criterio 10. Desempeño en el plantel.

**Octava.** El Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría contempla las siguientes etapas:

**1. Publicación del Calendario del Proceso.**

## **2. Publicación de la Convocatoria donde se incluirán:**

- a. Requisitos;
- b. Fechas de registro y del proceso de valoración;
- c. Mesa de registro;
- d. Plazas conforme presupuesto;
- e. Perfiles profesionales acordes a la plaza ofertada;
- f. Criterios de valoración del proceso de selección del Programa;
- g. Pasos que comprende el proceso de valoración;
- h. Los procedimientos para la emisión de resultados;
- i. Pautas para el Cambio de Categoría.

## **3. Registro de participantes.**

El docente interesado deberá registrarse conforme lo establece la convocatoria de acuerdo con el calendario establecido y cubrir en tiempo y forma con la información y documentación solicitada. (Ver anexos 21, 22 y 23 para llevar a cabo el registro).

## **4. Valoración.**

La valoración del nivel de cumplimiento de los diez criterios establecidos para la participación en este Programa se realizará con la participación de dos Comités, el primero, un Comité de Revisión, que será un órgano colegiado constituido por personal de los planteles, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos, asignar una puntuación sobre los criterios de valoración y emitir el pre dictamen correspondiente. (Ver anexo 23).

El segundo, un Consejo Dictaminador, que será el órgano colegiado constituido por las áreas centrales del CECyTEM, para ratificar o rectificar los resultados de las puntuaciones de los criterios de valoración y los pre dictámenes emitidos por los comités de revisión. (Ver anexo 24).

El participante deberá obtener un mínimo de 600 puntos en los Criterios de Valoración para mantenerse en el proceso.

A partir de los resultados obtenidos por los participantes, se conformará una lista de prelación, que definirá la asignación de plaza conforme la disponibilidad de vacantes y presupuesto por plantel.

## **5. Emisión de Resultados.**

- I. El Consejo Dictaminador, elaborará las listas de resultados que serán públicas y estarán disponibles para su consulta en la página institucional.
- II. La publicación de la lista ordenada de resultados, de ninguna manera implica una obligación de Cambio de Categoría a todos los aspirantes por parte del CECyTEM.
- III. Se notificará por escrito el resultado obtenido a cada participante en el proceso de selección.
- IV. El Cambio de Categoría estará sujeta a las necesidades del servicio público educativo, a las estructuras ocupacionales autorizadas, la disponibilidad de plazas vacantes y Reglas de compatibilidad de plazas.
- V. La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

## **6. Criterios de desempate.**

En caso de empate en los resultados, para determinar la prioridad se considerarán los siguientes aspectos:

1. Mayor puntuación en el rubro de las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.
2. Mayor puntuación en el rubro de desempeño en el plantel.
3. Mayor puntuación en la formación académica del docente.
4. Mayor antigüedad en el servicio.

## **7. Vigencia de los resultados.**

Los resultados obtenidos en el Proceso estarán vigentes desde la emisión del dictamen y su publicación y hasta la emisión de la siguiente convocatoria.

Los participantes, por así convenir a sus intereses previo a la aplicación del dictamen de promoción, podrán renunciar a sus resultados en el proceso, sin afectación alguna en procesos posteriores y para ello, deberán expresarlo por escrito.

### **CAPÍTULO III**

#### **Resolución de inconformidades**

**Novena.** El Consejo Dictaminador analizará las inconformidades fundadas y motivadas de los participantes, para emitir las resoluciones definitivas e inapelables.

### **CAPÍTULO IV**

#### **Comité de Revisión.**

- I. Se integrarán Comités de revisión de acuerdo con las necesidades del CECyTEM, el Comité será el órgano colegiado que valorará la información proporcionada por los participantes que se inscriban al Programa.

El Comité tendrá carácter honorífico. Llevará a cabo sesiones en apego al calendario del Proceso, para verificar el cumplimiento de los requisitos y asignar el puntaje correspondiente a cada uno de los criterios de valoración establecidos.

- II. El Comité cumplirá con las siguientes funciones:

1. Verificar que los participantes hayan cubierto en tiempo y forma los requisitos y criterios de valoración señalados en la convocatoria del Proceso;
2. Asignar un puntaje a cada uno de los criterios de valoración, con base en las tablas de ponderación, a la información documental que conforma el expediente, según el mecanismo que el CECyTEM ha determinado para tal efecto;
3. Emitir los pre dictámenes a partir del procedimiento previsto en el numeral anterior;
4. Remitir los pre dictámenes al Consejo dictaminador acompañados de los expedientes del proceso;
5. Notificar los puntajes recibidos por parte del Consejo dictaminador, a los participantes, y
6. Concentrar las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes y remitirlas al Consejo dictaminador.

- III. Conformación del Comité de revisión.

El Comité de revisión estará integrado por:

1. Presidente. Miembro del Comité con mayor grado académico y mayor antigüedad. En caso de existir más de un miembro con el mismo grado académico y antigüedad, se designará a quien tenga mayor categoría. El Presidente no podrá participar en el mismo Comité por más de dos procesos consecutivos.

2. Secretario. Directivo del plantel o equivalente o, en su caso, el Subdirector del plantel.
  3. Vocal 1. Responsable del área administrativa o equivalente del plantel.
  4. Vocal 2. Personal con funciones de dirección en el ámbito académico.
  5. Vocal 3. Docente destacado por su desempeño, seleccionado por el colectivo docente del plantel. Esta figura no podrá participar en este Comité por más de cuatro años consecutivos.
  6. Vocal suplente. Personal que designe la Autoridad inmediata superior o equivalente, y que suplirá a uno de los Vocales cuando se hagan las sustituciones que se tienen previstas, en caso de ausencia de uno de los miembros titulares.
- IV. Los miembros del Comité de revisión se apegarán a lo siguiente:
1. No ejercer cargos de representación sindical;
  2. Contar con una antigüedad mínima de cinco años, para el caso de los docentes en la función;
  3. Quedan excluidos como integrantes de los Comités, quienes se inscriban como participantes del presente Proceso, y
  4. La conformación del Comité de revisión quedará sujeto a ratificación de las autoridades del CECyTEM.
- V. Las funciones de los diferentes miembros del Comité de Revisión serán las siguientes:

Presidente:

1. Instalar formalmente el Comité;
2. Presidir las sesiones del Comité, en caso de no poder participar, las presidirá el Secretario;
3. Administrar la carga de expedientes a desahogar en cada sesión de trabajo;
4. Coordinar el desarrollo de cada sesión de trabajo;
5. Emitir los pre dictámenes y anexar las valoraciones de cada uno de los 10 criterios establecidos en los anexos.
6. Remitir al Consejo dictaminador, para su aprobación, los pre dictámenes, las valoraciones de cada criterio obtenidas, el portafolio de evidencias en forma digital, expedientes del proceso y, en su caso, inconformidades presentadas por los participantes.

Secretario:

1. Convocar a sesión a los integrantes del Comité y llevar el registro de asistencia;

2. Elaborar el acta correspondiente de las sesiones;
3. Las demás que el Presidente le encomiende para el cumplimiento de las atribuciones del Comité;
4. Presidir las sesiones del Comité en ausencia del Presidente, y
5. En el caso de que el Secretario presida la sesión en ausencia del Presidente, las funciones del Secretario las realizará alguno de los Vocales, determinado por el Secretario.

Vocales:

1. Recibir y cotejar la documentación, así como registrar las solicitudes para participar en el proceso, según el mecanismo establecido por el CECyTEM para tal efecto;
  2. Llevar el control de los expedientes revisados y cotejados durante el proceso de selección,
  3. En el caso de que el Secretario presida la sesión en ausencia del Presidente, realizar las funciones del Secretario, y
  4. Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende el Presidente del Comité.
- VI. El Comité de Revisión sesionará de manera ordinaria dentro del plazo que se establezca en las presentes Orientaciones y la Convocatoria del Proceso. Deberá iniciar las sesiones legalmente, con la presencia de, al menos, cinco de sus miembros.
- VII. Se convocará a las sesiones ordinarias con 48 horas de anticipación a su celebración, debiendo enviarse por escrito o medios electrónicos a los integrantes del Comité, junto con el orden del día. Las reuniones se desarrollarán en la sede que determine el CECyTEM.
- VIII. Si el Comité determina que el participante cumple con los requisitos y criterios de valoración, emitirá el pre dictamen.
- IX. El Comité enviará al Consejo dictaminador los pre dictámenes, las valoraciones de cada criterio que se encuentran en los anexos; acompañados de los expedientes del proceso que incluyen los portafolios de evidencias en forma digital.
- X. El Comité recibirá los puntajes por parte del Consejo dictaminador para notificarlos dentro de los tres días hábiles siguientes a los participantes.

- XI. El Comité concentrará, en su caso, las inconformidades presentadas por los participantes durante los tres días hábiles siguientes a su notificación.
- XII. El Comité enviará las inconformidades al Consejo dictaminador al día hábil siguiente del plazo establecido en el numeral anterior.
- XIII. Se podrá contar con la presencia de un observador, con voz, pero sin voto, en las sesiones del Comité, el cual deberá pertenecer al personal docente del CECyTEM, no ser participante en este proceso de selección y no estar ejerciendo cargos de representación sindical.

Consejo Dictaminador:

- I. Se integrará un Consejo dictaminador para el CECyTEM, el cual será el órgano colegiado constituido por las áreas centrales, para ratificar o rectificar los resultados de las puntuaciones de los criterios de valoración y los pre dictámenes emitidos por los Comités de revisión, y resolverá las inconformidades de los participantes, para emitir los dictámenes correspondientes y listas de resultados. El Consejo tendrá carácter honorífico. El Consejo estará integrado por personal que no participará en el Programa de Promoción en el Servicio Docente.
- II. El Consejo cumplirá con las siguientes funciones:
  1. Ratificar o rectificar, a partir de los pre dictámenes y los expedientes del proceso, la valoración proporcionada por los Comités de revisión y emitir los dictámenes correspondientes;
  2. Remitir los puntajes al Comité de revisión;
  3. Resolver sobre las inconformidades que, en su caso, se presenten;
  4. Emitir los dictámenes correspondientes;
  5. Conformar las listas de resultados a partir de los dictámenes, y
  6. Enviar los dictámenes a los Comités de Revisión y publicar las listas de resultados.
- III. Conformación del Consejo dictaminador.  
El Consejo dictaminador estará integrado por:
  1. Presidente. El titular en el CECyTEM.
  2. Secretario. Quien designe el Presidente.
  3. Vocal 1. Responsable de la Dirección Académica.
  4. Vocal 2. Responsable del área Administrativa.
  5. Vocal 3. Personal que designe la Autoridad inmediata superior o equivalente.

IV. Las funciones de los diferentes miembros del Consejo serán las siguientes:

**Presidente:**

1. Instalar formalmente el Consejo;
2. Presidir las sesiones del Consejo;
3. Administrar la carga de pre dictámenes y, en su caso, las inconformidades a desahogar en cada sesión de trabajo;
4. Coordinar el desarrollo de cada sesión de trabajo;
5. Emitir los puntajes de los participantes;
6. Remitir los puntajes de los participantes al Comité de revisión;
7. Emitir los dictámenes y lista de resultados, después de resolver, en su caso, las inconformidades, y
8. En caso de no poder participar en las sesiones, designará a un suplente, el cual deberá ostentar, como mínimo, el nivel de director de área en el CECyTEM. La persona designada para tales efectos deberá ser distinta a las que ya formen parte del Consejo;

**Secretario:**

1. Convocar a sesión a los integrantes del Consejo y llevar el registro de asistencia;
2. Elaborar el acta correspondiente de las sesiones;
3. En caso de no poder participar en las sesiones, el Presidente designará a un suplente, el cual deberá ostentar, como mínimo, el nivel de Subdirector de Área en el CECyTEM. La persona para tales efectos deberá ser distinta a las que ya conformen parte del Consejo, y
4. Las demás que el Presidente le encomiende para el cumplimiento de las atribuciones del Consejo.

**Vocales:**

1. Recibir y cotejar la documentación, así como registrar los pre dictámenes y, en su caso, inconformidades, según el mecanismo establecido por el CECyTEM;
2. Llevar el control de los expedientes revisados y cotejados durante el proceso de selección, y
3. Las demás que en el ámbito de su competencia le encomiende el Presidente del Consejo.

- V. El Consejo sesionará de manera ordinaria dentro del plazo que se establezca en las presentes Orientaciones del Proceso y en la Convocatoria. Deberá iniciar las sesiones legalmente, con la presencia de al menos cinco de sus miembros.
- VI. Se convocará a las sesiones ordinarias con 48 horas de anticipación a su celebración, debiendo enviarse por escrito o medios electrónicos a los integrantes del Consejo, junto con el orden del día. Las reuniones se desarrollarán en la sede que determine el CECyTEM.
- VII. El Consejo ratificará o rectificará los pre dictámenes propuestos por los Comités de revisión conforme a ello emitirá un puntaje.
- VIII. El Consejo notificará los puntajes a los Comités de revisión, a fin de que estos los notifiquen dentro de los tres días hábiles siguientes a los participantes.
- IX. El Consejo recibirá de parte del Comité de Revisión, las inconformidades presentadas por los participantes.
- X. El Consejo analizará y determinará la procedencia de las inconformidades presentadas por los participantes.
- XI. El Consejo emitirá los dictámenes y listas de resultados definitivos e inapelables.
- XII. El Consejo entregará los dictámenes por escrito a cada participante y hará públicas las listas de resultados, a través del medio que el CECyTEM determine.
- XIII. Se podrá contar con un observador, con voz, pero sin voto, el cual deberá pertenecer al personal docente o directivo adscrito al CECyTEM, no ser participante en este proceso de selección y no estar ejerciendo cargos de representación sindical.
- XIV. Las acciones que se describen en este documento, se realizarán en los plazos y términos previstos en las presentes Orientaciones y en la Convocatoria emitida por el CECyTEM.

**ANEXO 1.**  
**Constancia de estar activo en la función docente.**

**(Documento con membrete)**

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Comité de Revisión**  
**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por**  
**Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

Por medio del presente hago constar que el (la) Docente \_\_\_\_\_,  
R.F.C. \_\_\_\_\_, ha estado activo durante dos años sin interrupción en este plantel.

Se extiende la presente a petición del interesado, para participar en el Programa de Promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría.

Sin más por el momento, quedo de usted.

\*Subdirector (a) Administrativo (a)

Director (a) del Plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

*\* Si no existe el Cargo de Subdirector Administrativo, sólo deberá firmar el Director de Plantel.*

**ANEXO 2.**  
**Constancia de acreditar la función docente.**

**(Documento con membrete)**

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Comité de Revisión**  
**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por**  
**Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) Docente \_\_\_\_\_, adscrito (a) en el Plantel \_\_\_\_\_, dependiente de este Organismo, acredita haber ejercido la función docente por un periodo mínimo de dos años sin interrupción.

A petición del (la) interesado (a) se extiende la presente para los fines que a éste(a) convenga, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Director (a) del Plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO 3.**  
**Constancia de acreditar la Categoría.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Comité de Revisión**  
**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por**  
**Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) Docente \_\_\_\_\_, adscrito (a) en el Plantel \_\_\_\_\_, dependiente de este Organismo, acredita haber ejercido la categoría docente por un periodo mínimo de dos años sin interrupción.

A petición del (la) interesado (a) se extiende la presente para los fines que a éste(a) convenga, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Director (a) Académico (a)

---

Nombre y firma

**ANEXO 4.  
Constancia de Promoción.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a de de 20\_\_.

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por  
Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

El (La) que suscribe \_\_\_\_\_, Director (a) Académico (a) del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

**HACE CONSTAR**

Que el (la) Docente \_\_\_\_\_, que labora para este Organismo, cuenta con el siguiente historial de Promoción Docente (Nombramientos emitidos por el Colegio).

FECHA DE INICIO DEL NOMBRAMIENTO	TIPO DE NOMBRAMIENTO	CATEGORÍA Y CARGA HORARIA	PROCESO POR EL QUE SE OBTIENE EL NOMBRAMIENTO
(nn/mm/aaaa)	(Definitivo, 89, FU, FV, 10)	(CECYTE I, II, III, IV)	(Basificación, Ingreso SPD, Evaluación Diagnóstica SPD, Evaluación del Desempeño al término del 2do año SPD, Horas adicionales, Admisión USICAMM)

Se extiende la presente, en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Director (a) Académico (a)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO 5.**  
**Constancia de No contar con Nota Desfavorable.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por  
Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Por medio del presente hago constar que NO existen registros documentales que el (la) Docente \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_, clave de empleado (a) \_\_\_\_\_, adscrito (a) al plantel \_\_\_\_\_, que señalen que cuenta con nota desfavorable, en los dos últimos ciclos escolares 2020 – 202 y 2021 - 2022.

A petición del (la) interesado (a), para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Se extiende la presente, en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Director (a) Académico (a)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO 5a.**  
**Constancia de Nota Desfavorable.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por  
Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Por medio del presente hago constar que existen registros documentales que evidencian que el (la) Docente \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_, clave de empleado (a) \_\_\_\_\_, adscrito(a) al plantel \_\_\_\_\_, que señala que cuenta con \_\_\_\_\_, **DESCRIBIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES:** extrañamiento; acta administrativa; actas circunstanciada; procedimiento ante el Órgano Interno de Control; queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, o en procedimiento jurídico.

A petición del (la) interesado(a), para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Se extiende la presente, en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Director (a) Académico (a)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO 5b.**  
**Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con sanción administrativa.**

(Documento sin membrete)

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Comité de Revisión**  
**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por**  
**Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

La (El) que suscribe \_\_\_\_\_, con  
R.F.C. \_\_\_\_\_, con clave de empleado \_\_\_\_\_, con categoría \_\_\_\_\_  
adscrito(a) al plantel \_\_\_\_\_ con CCT \_\_\_\_\_.

Apercibido de las faltas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta a la Judicial, declaro bajo protesta de decir verdad que, no cuento con nota desfavorable: extrañamiento, acta administrativa, actas circunstanciada, procedimiento ante el Órgano Interno de Control, queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos o en procedimiento jurídico, que me impida participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el ciclo escolar 2022-2023.

Docente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO 6.  
Compatibilidad de plazas.**

**(Documento sin membrete)**

**Colegio de Estudios Científicos  
y Tecnológicos del Estado de México  
Presente**

Con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 14, fracción XX y 100, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; así como lo dispuesto en las Reglas en Materia de Compatibilidad de Plazas para el Personal Docente, Técnico Docente, con Funciones de Dirección, Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior, emitidas el 13 de marzo de 2020 y en atención a lo señalado en las Orientaciones Específicas del Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para el ciclo escolar 2022-2023, así como la Convocatoria de dicho proceso:

La (El) que suscribe \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_, con clave de empleado \_\_\_\_\_, con categoría \_\_\_\_\_ adscrito(a) al plantel \_\_\_\_\_ con CCT \_\_\_\_\_.

Declaro bajo protesta de decir verdad que en la o las adscripciones laborales por plaza, empleo, cargo o comisión que a la fecha desempeño, la carga horaria total no rebasa el límite de 42 horas semanales y que los horarios fijados y el tiempo de traslado determinado para realizar las actividades o funciones a mi cargo no interfieren entre sí.

**ATENTAMENTE**

**Nombre, firma y huella dactilar del Docente**

Se firma la presente a los XXX días del mes XXX de 2022.

**ANEXO 6a.**  
**Compatibilidad de plazas.**

**SOLICITUD DEL DOCENTE PARA REALIZAR  
DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD DE PLAZAS  
(Plazas/Horarios/Tiempos de traslado)  
SUBSISTEMAS: FEDERAL/ESTATAL**

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Nombre del solicitante: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_  
Domicilio particular: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Por medio del presente con el fin de dar cumplimiento a las Reglas en Materia de Compatibilidad de Plazas para el Personal Docente, Técnico Docente, con Funciones de Dirección, Supervisión o de Asesoría Técnica Pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior, en función de que me desempeñaré laboralmente en más de una plaza, solicito se realice el dictamen de compatibilidad para las siguientes adscripciones:

Nombre de las Dependencias y Unidades de Adscripción	Clave de Centro de Trabajo y Municipio	Tipo de nombramiento (Interino y/o definitivo)	Efectos del nombramiento DD-MM-AAAA (En caso de interinato poner vigencia inicial y final)	Claves Presupuesta/Número de horas/semana/mes. (En caso de cubrir interinato sólo especificar No. de hora/semana/mes. interinatos federales si deberán incluir clave presupuesta)	Especificar horarios (horas y días) y tiempo de traslado de un centro de trabajo a otro.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Sumados los nombramientos no exceden de 42 horas/semana/mes.
2. Que los horarios fijados para la prestación de servicio en cada uno de los empleos, cargos o comisiones no interfieran entre sí.
3. Que el tiempo de traslado entre los diferentes centros de trabajo no interfieran en el cumplimiento de los horarios fijados en la prestación de servicio en cada uno de los empleos cargos o comisiones.
4. Que se impartan los múltiplos exactos de la asignatura o asignaturas correspondientes.
5. Que se cubran los requisitos y puestos a desempeñar.
6. Que se cumplan efectivamente con las jornadas de labores establecidas en cada dependencia, entidad u órgano público.
7. Que no disfruto de licencia, con o sin goce de sueldo, en cualquier otro empleo, cargo o comisión de base, independientemente del motivo que la originó, en distinta plaza.
8. Que no exista conflicto de intereses en términos de la normativa aplicable.

Adjunto al presente, nombramiento, condiciones de trabajo y constancias de empleo cargo o comisión.

Teniendo conocimiento que, de autorizarme la compatibilidad de plazas, la misma que estará vigente en tanto no cambie el número de horas autorizado, los horarios asignados y el lugar de adscripción de cada empleo, cargo o comisión.

\_\_\_\_\_  
**Nombre, Firma y Huella del Interesado.**

**ANEXO 6b.**  
**Compatibilidad de plazas.**

**DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD DE PLAZAS**  
**(Plazas/Horarios/Tiempos de traslado)**  
**SUBSISTEMAS: FEDERAL/ESTATAL**

Nombre de las Dependencias y Unidades de Adscripción	Clave de Centro de Trabajo y Municipio	Tipo de nombramiento (interno y/o definitivo)	Efectos del nombramiento DD/MM-AAAA (En caso de interinato poner vigencia inicial y final)	Claves Presupuestal/Número de horas/semana/mes. (En caso de cubrir interinato sólo especificar No. de horas/semanales, internatos federales si deberán incluir clave presupuestal)	Especificar horarios (horas y días) y tiempo de traslado de un centro de trabajo a otro.
Existe la posibilidad de desempeñar los puestos en razón de:				INSTITUCIÓN 1	INSTITUCIÓN 2
<b>I. Si las funciones o actividades a desarrollar en los puestos o contrato de que se trate:</b>					
a) Son compatibles entre sí.				SI	NO
b) No implican o no pudieran originar conflictos de intereses.				SI	NO
<b>E. Existe la posibilidad de desempeñar los puestos compatibles o realizar las funciones o actividades a pactar</b>					
a) El horario y jornada de trabajo que corresponde a cada puesto, empleo cargo o comisión, respecto de las actividades o funciones que realiza y las que va a realizar.				SI	NO
b) Las particularidades, características, exigencias y condiciones de los puestos de que se trate.				SI	NO
c) La ubicación de los centros de trabajo y del domicilio del servidor público.				SI	NO
<b>III. No existe prohibición legal o contractual, para que se desempeñen por una misma persona los puestos de que se trate</b>					
				SI	NO
<b>IV. Las remuneraciones a percibir con la presente compatibilidad rebasan el límite establecido en el art. 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b>					
				SI	NO
<b>V. ¿Se trata de un trabajo técnico calificado o de alta especialización?</b>					
				SI	NO
<b>VI. El número de horas en actividades o funciones docentes, si son frente a grupo o están referidas a las categorías directivo o de supervisión, además de los horarios asignados y los lugares en que habrá de realizarse.</b>					
				SI	NO

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que los horarios y plazas anteriormente señaladas son con las que tiene a su cargo el solicitante. Establecemos el compromiso de vigilar el cumplimiento del horario y desempeño, asegurando que éste último no se verá afectado por el tiempo y/o frecuencia del recorrido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 6, 10, 12, 28 último párrafo, 31 fracciones II y V, 33 del Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación media superior y en las Reglas en materia de compatibilidad de plazas para el personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior se otorga la presente Compatibilidad a partir del Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ misma que será válida hasta en tanto no cambien los supuestos arriba mencionados que sirvieron de base para su otorgamiento.

Otorgada la compatibilidad, está surtirá efectos hasta en tanto no cambien las condiciones de cada empleo, cargo o comisión o contrato que fue autorizada.

**VALIDADO**

**AUTORIDAD EDUCATIVA**

Por: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Por: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Denominación(es) de la(s) entidad(es) y Sello Oficial

Nombre, firma, sello y puesto de los Servidores Públicos

**ANEXO 7.**  
**Constancia de años de servicio.**

**(Documento con membrete)**

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

Metepec, Estado de México a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

**Comité de Revisión**  
**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por**  
**Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

El (La) que suscribe \_\_\_\_\_, Jefe (a) del Departamento de Administración de Personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

**HACE CONSTAR**

Que el (la) Docente \_\_\_\_\_, labora en el Plantel \_\_\_\_\_, dependiente de este Organismo, a partir del \_\_\_\_\_ a la fecha, con la última categoría de \_\_\_\_\_.

A petición del (la) interesado (a) se extiende la presente para los fines que a ésta convenga, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Jefe (a) del Departamento de Administración de Personal

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma



**ANEXO 7b.**  
**Valoración del Criterio 1. La Antigüedad en el servicio.**

**(Documento con membrete)**

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel \_\_\_\_\_ remite la valoración final de Antigüedad en el servicio del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

Antigüedad en el servicio		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo
		<b>50</b>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO 8.**  
**Constancia de experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación,  
pobreza y descomposición social.**

**(Documento con membrete)**

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

Metepec, Estado de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

**Comité de Revisión**  
**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por**  
**Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

Por medio del presente hago constar que el (la) Docente \_\_\_\_\_, con R.F.C. \_\_\_\_\_, con clave de empleado (a) \_\_\_\_\_, ha venido laborando desde \_\_\_\_\_, en el Plantel \_\_\_\_\_ con CCT \_\_\_\_\_, con domicilio en: \_\_\_\_\_, mismo que se encuentra ubicado en zona de alta marginación, pobreza y descomposición social conforme a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Se extiende el presente a petición del interesado, para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría.

Director (a) Académico (a)

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO 8a.**  
**Valoración del Criterio 2. Experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel \_\_\_\_\_ remite la valoración final de la experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

Experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

## **ANEXO 9.**

### **Encuestas de reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes.**

Participación de madres o padres de familia o tutores:

1. ¿A su parecer el docente se muestra accesible a cualquier circunstancia de mi hijo(a)?
2. ¿A su parecer el docente muestra interés por sus estudiantes?
3. ¿En su opinión el docente promueve los trabajos en equipo en sus estudiantes?
4. ¿En su opinión el docente promueve la comunicación con madres y padres de familia?
5. ¿En su opinión el docente apoya la educación integral de su hijo (a)?
6. ¿EL docente utiliza las TIC´S como medio de apoyo en las clases de mi hijo(a)?
7. ¿El docente ha mejorado los conocimientos de mi hijo en la asignatura impartida?
8. ¿Considera que el docente propicia el desarrollo de un ambiente de respeto y confianza dentro del aula?
9. ¿Considera que el docente resuelve o aclara las dudas académicas a todos los estudiantes?
10. En general, ¿pienso que es un buen docente?

Participación de alumnos:

1. ¿El docente consigue aumentar mi interés por esta asignatura?
2. ¿El docente promueve mantener limpias y ordenadas las instalaciones?
3. ¿Es accesible y está dispuesto a brindarme ayuda académica?
4. ¿El docente asiste puntualmente a las clases, respetando el horario establecido?
5. ¿Utiliza para el aprendizaje las herramientas de interacción de las tecnologías actuales de la información (correo electrónico, chats, plataformas, etc.)?
6. ¿El docente organiza actividades que me permiten ejercitar mi expresión oral y escrita?
7. ¿El docente informa a los estudiantes de los resultados de las evaluaciones?
8. ¿El docente promueve actividades participativas que me permiten colaborar con mis compañeros con una actitud positiva?
9. ¿El docente toma en cuenta las actividades realizadas y los productos como evidencias para la calificación y acreditación de la asignatura?
10. ¿En general me siento satisfecho con las clases impartidas por mi profesor?
11. ¿El docente destina la mayor parte del tiempo a actividades de aprendizaje en el aula?
12. ¿Las actividades de aprendizaje propuestas por el docente le dan significado a tu tiempo invertido y favorecen la aplicación en tu mundo real?

13. ¿El docente conoce tu forma de aprender y te apoya con actividades de enseñanza, las cuales, facilitan desarrollar tu conocimiento?
14. ¿El docente te guía a construir tus fortalezas para conservarlas y potencializarlas?
15. ¿El docente promueve la creatividad en sus actividades de aprendizaje?
16. ¿El docente te motiva a aprender?
17. ¿En las actividades de aprendizaje propuestas por tu docente, encuentras el significado a las actividades realizadas y comprendes claramente su utilidad?
18. ¿El docente te estimula para que puedas descubrir y construir tu aprendizaje de manera individual o grupal?

#### Participación de compañeros de trabajo:

1. ¿En su opinión el docente contribuye a impartir Educación de Calidad a sus estudiantes en el plantel?
2. ¿En su opinión el docente contribuye con la Formación Integral de sus estudiantes?
3. ¿Considero que para mi compañero(a) es importante la educación inclusiva dentro del aula?
4. ¿El docente es empático con los estudiantes y demás compañeros de trabajo?
5. ¿Muestra compromiso y entusiasmo en sus actividades docentes?
6. ¿Mantiene una relación de respeto hacia los compañeros de trabajo?
7. ¿El docente asiste puntualmente a las clases, respetando el horario establecido?
8. ¿Desde su perspectiva el docente participa activamente en actividades de carácter Disciplinario e Interdisciplinario?
9. ¿Desde su perspectiva favorece la autonomía curricular aportando en reuniones de cuerpo colegiado, ejemplos de: conocimiento regional y local y proyectos de impacto social para su análisis y eventual integración a la planeación didáctica estratégica?
10. ¿Desde su perspectiva el docente desarrolla habilidades para tratar con sus pares y capacidad en el manejo de conflictos?
11. ¿Desde su perspectiva el docente hace uso de los recursos disponibles para lograr que las aulas se conviertan en espacios inclusivos de aprendizaje?
12. ¿Desde su perspectiva el docente crea propuestas didácticas integrales para la solución de las dificultades de aprendizaje?
13. ¿Desde su perspectiva el docente hace uso de los materiales o tecnología para el estudio disponibles, para ofrecer más y mejores oportunidades de aprendizaje a los estudiantes?
14. ¿Desde su perspectiva el docente lleva a cabo evaluaciones de aprendizaje en el aula de manera eficiente y eficaz?
15. ¿Desde su perspectiva el docente trabaja en equipo de manera constructiva, participativa, responsable y propone alternativas para mejorar los indicadores de aprendizaje?

**ANEXO 9a.**

**Valoración del Criterio 3. El reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a de de 20\_\_.

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel\_\_\_\_\_ remite la valoración final del reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

Reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo
		50

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma



**ANEXO 10.**  
**Ejemplo de Cédula Profesional.**



**ANEXO 10a.**  
**Ejemplo de Certificación CENNI.**

**EDUCACIÓN SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

**CONSTANCIA**

**Apellido(s) / Last Name(s):** \_\_\_\_\_

**Nombre(s) / First Name(s):** \_\_\_\_\_

**Nacionalidad / Nationality / Nationalidad:** MEXICO

**Fecha de nacimiento: Año, Mes, Día / Date of Birth Year, Month, Day:** 1965/10

**Cédula / Certificate / Cédula:**

**Clave Única de Registro de Población (CURP) / National ID Number / Clave Única de Registro de Población:** \_\_\_\_\_

**Fecha de expedición / Date of Issue / Date de Expedición:** 20/04/16

**Instrumento de Evaluación / Test / Instrumento de Evaluación:** TOEFL ITP COMPRENSIVA

**Fecha de vencimiento / Expiration date / Fecha de Vencimiento:** 20/04/16

**NIVEL DE COMPETENCIA / LEVEL OF PROFICIENCY / NIVEAU DE COMPETENCE**

Competencia / Competence / Competence	Escucha / Listening / Escucha	Comprensión Escrita / Reading / Comprensión Escrita							
1	20	20	20	20	20	20	20	20	20
2	19	19	19	19	19	19	19	19	19
3	18	18	18	18	18	18	18	18	18
4	17	17	17	17	17	17	17	17	17
5	16	16	16	16	16	16	16	16	16
6	15	15	15	15	15	15	15	15	15
7	14	14	14	14	14	14	14	14	14
8	13	13	13	13	13	13	13	13	13
9	12	12	12	12	12	12	12	12	12
10	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11	10	10	10	10	10	10	10	10	10
12	9	9	9	9	9	9	9	9	9
13	8	8	8	8	8	8	8	8	8
14	7	7	7	7	7	7	7	7	7
15	6	6	6	6	6	6	6	6	6
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3
19	2	2	2	2	2	2	2	2	2
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	14	14	N/A	N/A	11	N/A	N/A	N/A	14
23	810	810	N/A	N/A	810	N/A	N/A	N/A	810

**INGLES / ENGLISH**

**SOLO CONEJA**

**INSTANCIA CERTIFICADORA**  
DGAIR

**INSTANCIA EVALUADORA**  
ETS

**NIVELES DE REFERENCIA CENNI**

	I. BÁSICO	II. BÁSICO	III. BÁSICO	IV. BÁSICO
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

**ANEXO 10b.**  
**Valoración del Criterio 4. La formación académica y de posgrado.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel \_\_\_\_\_ remite la valoración final de la formación académica y de posgrado del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

Formación académica y de posgrado		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo
		<b>100</b>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 11.  
Ejemplo de Constancia.**



LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

OTORGA LA PRESENTE

**CONSTANCIA**

a:

por haber acreditado el curso:

**Exploración de habilidades para la  
docencia en Educación Media Superior**

impartido a través del Ambiente Virtual de Aprendizaje de la ANUIES  
del 8 de marzo al 3 de abril de 2021 con una duración de 40 horas.

Ciudad de México, 15 de abril de 2021.



Mtro. Jaime Vallés Espartero  
Secretario General Ejecutivo



Mtra. Alma Gabriela Nery Pego  
Directora de Desarrollo Educativo

**ANEXO 11a.**  
**Valoración del Criterio 5. Capacitación y actualización.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel \_\_\_\_\_ remite la valoración final de la capacitación y actualización del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

Capacitación y actualización		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo
		<b>70</b>

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 12.**  
**Formato de contribución o aportación por parte del docente en el Plan de Mejora Continua autorizado del Plantel.**

(Documento con membrete)

PLAN DE MEJORA CONTINUA AUTORIZADO DEL PLANTEL				
Puntuación máxima: 130				
No.	Criterio de valoración	Descripción de la contribución o Evidencia	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo
<b>FORMACIÓN DUAL</b>				
1	<b>Docentes DUAL del componente profesional:</b>  Diseña, implementa y da seguimiento al plan de formación del alumno	Constancia del subdirector académico en donde se informa que el docente forma parte de DUAL, entregó sus planes de formación revisados y autorizados, tiene completos sus reportes de evaluación mensual, cuenta con los reportes semanales de aprendizaje del alumno y cuenta con el reporte de incidencias y como fueron atendidas. (Anexo 12a)		50
2	<b>Docentes DUAL del componente básico y propedéutico:</b>  Diseña e implementa un plan de trabajo con estrategias didácticas pedagógicas, innovadoras para que los alumnos puedan llevar de manera alternada el aprendizaje de la escuela y la empresa	Constancia del subdirector académico en donde se informa que el docente forma parte de DUAL, entregó sus planes de formación revisados y autorizados, tiene completos sus reportes de evaluación mensual, cuenta con los reportes semanales de aprendizaje del alumno y cuenta con el reporte de incidencias y como fueron atendidas. (Anexo 12a)		50
<b>CERTIFICACIONES</b>				
3	Presenta el plan de trabajo de asesoramiento, seguimiento y control, a fin de que los alumnos obtengan las certificaciones laborales	Constancia del subdirector académico en donde se informa que el docente forma parte del programa de certificaciones laborales, entregó su plan de trabajo revisado y autorizado, que prepara la evaluación de la competencia de los estudiantes, recopila las evidencias, emite un juicio, retroalimenta y presenta los resultados de evaluación de competencias del candidato, contribuyendo a la meta establecida por el plantel. (Anexo 12b)		50
<b>EMPLEABILIDAD</b>				

<b>PLAN DE MEJORA CONTINUA AUTORIZADO DEL PLANTEL</b>				
<b>Puntuación máxima: 130</b>				
<b>No.</b>	<b>Criterio de valoración</b>	<b>Descripción de la contribución o Evidencia</b>	<b>Valoración Puntaje del Comité de Revisión</b>	<b>Valoración Puntaje Máximo</b>
4	Diseña, implementa y evalúa un proyecto de inserción laboral para la mejora continua conforme a su asignatura, en el sector productivo	Constancia del subdirector académico en donde se informa que el docente entregó su plan de trabajo revisado y autorizado, que integra la parte de implementación y evaluación. (Anexo 12c)		50
<b>DOCENCIA Y DESARROLLO CURRICULAR</b>				
5	Participación en la actualización de los planes y programa de estudio, bajo la metodología establecida, autorizada por la Dirección Académica	Solicitar a la Dirección Académica la constancia correspondiente.		30
<b>ESTUDIANTES</b>				
6	Diseña, implementa, da seguimiento y control a un plan de nivelación académica por asignatura a su cargo que asegure el perfil de ingreso a la siguiente asignatura	Constancia del subdirector académico en donde se informa que el docente entregó su plan de trabajo revisado y autorizado, donde se verifique el cumplimiento del perfil de ingreso en la asignatura siguiente. (Anexo 12d)		30

Director (a) del Plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 12a.**

**Formato de constancia de que acredita el diseño, implementación y seguimiento al plan de formación del alumno en formación dual.**

**(Documento con membrete)**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, Subdirector(a) académico(a) del plantel \_\_\_\_\_, hago constar que el (la) C. \_\_\_\_\_, que ostenta la plaza de \_\_\_\_\_ (como indica el nombramiento base), cumple cabalmente con lo siguiente:

*(Solamente enlistar los puntos que se cumplen)*

- Funge como tutor dual en el componente (básico, propedéutico o profesional) en la (asignatura o carrera) de \_\_\_\_\_;
- Entregó su(s) plan(es) de formación revisado(s) y autorizado(s);
- Cuenta con sus reportes de evaluación mensual completos;
- Cuenta con los reportes semanales de aprendizaje del alumno completos y,
- Cuenta con el(los) reporte(s) de incidencias y como fueron atendidas.

Lo anterior, conforme a las evidencias que se anexan a la presente.

A petición del (la) interesado(a), se extiende la presente para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Subdirector (a) Académico (a) de plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 12b.**

**Formato de constancia que acredita la presentación del plan de trabajo de asesoramiento, seguimiento y control de certificaciones laborales de estudiantes.**

**(Documento con membrete)**

**Municipio, Estado de México; a        de        de 20\_\_.**

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, Subdirector(a) académico(a) del plantel \_\_\_\_\_, hago constar que el (la) C. \_\_\_\_\_, que ostenta la plaza de \_\_\_\_\_ (como indica el nombramiento base), cumple cabalmente con lo siguiente:

*(Solamente enlistar los puntos que se cumplen)*

- Funge como asesor de estudiantes para la certificación en el estándar de competencia laboral con código \_\_\_\_\_.
- Entregó su(s) plan(es) de formación revisado(s) y autorizado(s);
- Prepara la evaluación de la competencia de los estudiantes;
- Recopila las evidencias de la competencia de los estudiantes,
- Emite el juicio de las evidencias de los estudiantes y,
- Retroalimenta y presenta los resultados de evaluación de competencias de los estudiantes, contribuyendo a la meta establecida por el plantel.

Lo anterior, conforme a las evidencias que se anexan a la presente.

A petición del (la) interesado(a), se extiende la presente para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Subdirector (a) Académico (a) de plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 12c.**  
**Formato de constancia que acredita el diseño, implementación y evaluación un proyecto de inserción laboral para la mejora continua conforme a su asignatura, en el sector productivo.**

**(Documento con membrete)**

**Municipio, Estado de México; a        de        de 20\_\_.**

**Comité de Revisión**  
**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por**  
**Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**  
**Presente**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, Subdirector(a) académico(a) del plantel \_\_\_\_\_, hago constar que el (la) C. \_\_\_\_\_, que ostenta la plaza de \_\_\_\_\_ (como indica el nombramiento base), entregó su plan de trabajo revisado y autorizado respecto al diseño, implementación y evaluación del proyecto \_\_\_\_\_; el cual está orientado a la mejora continua en el sector productivo, conforme a la asignatura o módulo profesional que el docente en cuestión imparte.

Lo anterior, conforme a las evidencias que se anexan a la presente.

A petición del (la) interesado(a), se extiende la presente para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Subdirector (a) Académico (a) de plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 12d.**

**Formato de constancia que acredita el diseño, implementación, seguimiento y control del plan de nivelación académica por asignatura a su cargo que asegure el perfil de ingreso a la siguiente asignatura.**

**(Documento con membrete)**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, Subdirector(a) académico(a) del plantel \_\_\_\_\_, hago constar que el (la) C. \_\_\_\_\_, que ostenta la plaza de \_\_\_\_\_ (como indica el nombramiento base), entregó su plan de trabajo revisado y autorizado respecto al diseño, implementación, seguimiento y control del plan de nivelación académica conforme a la asignatura o módulo profesional que el docente en cuestión imparte, asegurando el perfil de ingreso a la asignatura o módulo profesional precedente.

Lo anterior, conforme a las evidencias que se anexan a la presente.

A petición del (la) interesado(a), se extiende la presente para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Subdirector (a) Académico (a) de plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 12e.**

**Valoración del Criterio 6. Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.  
Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel\_\_\_\_\_ remite la valoración final de la intervención en acciones de Mejora continua en la educación, la docencia o la investigación del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

Aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo
		<b>130</b>

Por lo anterior, se anexa al presente la tabla de ponderación y portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

### Anexo 13.

## Formato de constancia que acredita la tutoría o acompañamiento a los alumnos para su participación en actividades de ámbito académico, previo plan de trabajo autorizado.

(Documento con membrete)

Municipio, Estado de México; a de de 20\_\_.

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, Subdirector(a) académico(a) del plantel \_\_\_\_\_, hago constar que el (la) C. \_\_\_\_\_, que ostenta la plaza de \_\_\_\_\_ (como indica el nombramiento base), brindó tutoría o acompañamiento a los alumnos del (de los) grupo(s) \_\_\_\_\_ para su participación en actividades de ámbito académico, previo plan de trabajo autorizado tales como:

*(Solamente enlistar los puntos que se cumplen)*

- Fortalecimiento Académico en las áreas de lectura y matemáticas (PLANEA);
- Olimpiadas del Conocimiento;
- Concurso Estatal de Matemáticas;
- Proyectos de la SEMS y/o Coordinación Nacional (Matemática, Tecnológicas, Samsung, Cuentas Contigo, etc.);
- Concurso estatal de emprendimiento;
- Concurso estatal de Robótica;
- Desarrollo de Proyectos de Emprendimiento;

Lo anterior, conforme a las evidencias que se anexan a la presente.

A petición del (la) interesado(a), se extiende la presente para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Subdirector (a) Académico (a) de plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 13a.**

**Formato de constancia que acredita la participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades blandas en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.**

**(Documento con membrete)**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, Subdirector(a) académico(a) del plantel \_\_\_\_\_, hago constar que el (la) C. \_\_\_\_\_, que ostenta la plaza de \_\_\_\_\_ (como indica el nombramiento base), participó en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades blandas en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.

Lo anterior, conforme a las evidencias que se anexan a la presente.

A petición del (la) interesado(a), se extiende la presente para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Subdirector (a) Académico (a) de plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 13b.**

**Formato de constancia que acredita la participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades duras en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.**

**(Documento con membrete)**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, Subdirector(a) académico(a) del plantel \_\_\_\_\_, hago constar que el (la) C. \_\_\_\_\_, que ostenta la plaza de \_\_\_\_\_ (como indica el nombramiento base), participó en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades duras en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.

Lo anterior, conforme a las evidencias que se anexan a la presente.

A petición del (la) interesado(a), se extiende la presente para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Subdirector (a) Académico (a) de plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 13c.**

**Formato de constancia que acredita la participación en actividades extraescolares que fomenten la formación cívica, cultural y deportiva de los estudiantes, previo plan de trabajo autorizado**

**(Documento con membrete)**

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Comité de Revisión**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe \_\_\_\_\_, Subdirector(a) académico(a) del plantel \_\_\_\_\_, hago constar que el (la) C. \_\_\_\_\_, que ostenta la plaza de \_\_\_\_\_ (como indica el nombramiento base), participó en actividades extraescolares que fomentan la formación cívica, cultural y deportiva de los estudiantes, previo plan de trabajo autorizado tales como:

*(Solamente enlistar los puntos que se cumplen)*

- Evento de interculturalidad;
- Preparación de alumnos para actos cívicos (desfiles, concurso de escolta, bandas de guerra);
- Preparación de alumnos en talleres de artes (oratoria, poesía, canto, pintura, danza, música, y teatro);
- Preparación de alumnos para eventos deportivos (Futbol, Basquetbol, Voleibol y Atletismo);
- Cuidado del medio ambiente con impacto en el plantel o en la comunidad;
- Fomento a las tradiciones mexicanas (Día de muertos, Navidad, Fiestas Patrias, etc.).

Lo anterior, conforme a las evidencias que se anexan a la presente.

A petición del (la) interesado(a), se extiende la presente para participar en el Programa de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Subdirector (a) Académico (a) de plantel

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO 13d.**

**Valoración del Criterio 7. Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.  
(Documento con membrete)**

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.  
Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel\_\_\_\_\_ remite la valoración final de la participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

<b>Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando</b>	<b>Valoración Puntaje del Comité de Revisión</b>	<b>Valoración Puntaje Máximo</b>
7.1. Tutoría o acompañamiento a los alumnos para su participación en actividades de ámbito académico, previo plan de trabajo autorizado.		40
7.2. Participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades blandas en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.		40
7.3. Participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación del desarrollo de las habilidades duras en los estudiantes de acuerdo con las metas establecidas por el plantel.		40
7.4. Participación en actividades extraescolares que fomenten la formación cívica, cultural y deportiva de los estudiantes, previo plan de trabajo autorizado.		10

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 14.**  
**Formato de actividades de tutoría y acompañamiento docente y sus respectivas evidencias.**

(Documento con membrete)

<b>Formato de actividades de tutoría y acompañamiento docente y sus respectivas evidencias.</b>			
<b>Descripción de tutorías realizadas</b>	<b>Evidencia de valoración</b>	<b>Valoración Puntaje del Comité de Revisión</b>	<b>Valoración Puntaje Máximo</b>
Participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación en el estándar CONOCER EC0217.01 de los docentes de nuevo ingreso en un lapso de tiempo no mayor a un año.	Plan de trabajo de tutoría avalado por el Subdirector Académico.  Certificado del docente tutorado.		70
Participación en el diseño, implementación, evaluación y control del plan de trabajo para la certificación en el estándar CONOCER EC0076 de los docentes de nuevo ingreso en un lapso de tiempo no mayor a un año.	Plan de trabajo de tutoría avalado por el Subdirector Académico.  Certificado del docente tutorado.		

Director (a) de plantel

---

Nombre y firma

**Anexo 14a.**  
**Valoración del Criterio 8. Actividades de tutoría o acompañamiento.**

**(Documento con membrete)**

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.**

**Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.**

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel\_\_\_\_\_ remite la valoración final de las actividades de tutoría o acompañamiento docente del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

<b>Actividades de tutoría o acompañamiento docente</b>		
<b>Valoración final</b>	<b>Valoración Puntaje del Comité de Revisión</b>	<b>Valoración Puntaje Máximo</b>
		<b>70</b>

Por lo anterior, se anexa al presente el portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 15.**  
**Ejemplo de Portada, Contraportada, Hoja Legal, Constancia de aceptación de publicación.**



**Anexo 15a.**  
**Valoración del Criterio 9. Las publicaciones académicas o de investigación.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel\_\_\_\_\_ remite la valoración final de las publicaciones académicas o de investigación del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

Publicaciones académicas o de investigación		
Valoración final	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo

Por lo anterior, se anexa al presente la portada, la contraportada, la hoja legal de las publicaciones, o bien, la constancia de aceptación de la publicación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 16.**  
**Formato de Valoración de Planeación Estratégica.**

(Documento con membrete)

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (PE) (PUNTAJE 50)	
NOMBRE DEL PLANTEL:	
DOCENTE:	SEMESTRE:
ASIGNATURA:	FECHA:

Lista de cotejo 1					
Instrucciones para el observador: Marque con una "X" en la comuna SI, cuando el docente muestre el producto y la columna NO cuando no se demuestre el producto señalado en la planeación estratégica.					
No.	Acción	Puntaje	Si	No	OBSERVACIÓN
<b>Datos de identificación</b>					
1	Institución	0.2			
2	Nombre del Plantel	0.2			
3	Clave del Centro de Trabajo	0.2			
4	Nombre de la Asignatura o Módulo	0.2			
5	Docente(s)	0.2			
6	Especialidad	0.2			
7	Semestre	0.2			
8	Número de parcial donde aplicará	0.2			
9	Número de planeación	0.2			
10	Título de la Planeación Estratégica	0.2			
11	% de la PE en la evaluación formativa del parcial	0.2			
<b>Intenciones formativas</b>					
12	Propósito de la planeación estrategia	0.9			
13	Eje	0.2			
14	Componentes	0.2			
15	Contenido central	0.2			
16	Contenidos específicos	0.2			
17	Aprendizajes esperados	0.2			
18	Productos esperados	0.3			
19	Competencias Genéricas y Atributos	0.2			
20	Competencias Disciplinarias y/o profesionales	0.2			
21	Habilidades Socioemocionales	0.2			
22	Perfil previo al curso	0.2			
23	Perfil posterior al curso	0.2			
24	Habilidades blandas	0.2			
25	Habilidades duras	0.2			
<b>Momentos</b>					
<b>Inicio</b>					
26	Evaluación diagnóstica	3.0			
27	Recuperación de conocimientos previos	3.0			

28	Introducción al tema	3.0			
<b>Desarrollo</b>					
29	Descripción de actividades	3.0			
30	Mención de las técnicas didácticas utilizadas	3.0			
31	Evaluación formativa, así como agentes de la evaluación	3.0			
<b>Cierre</b>					
32	Recapitulación	3.0			
33	Formalización de conceptos	3.0			
34	Evaluación sumativa.	3.0			
<b>Pertinencia pedagógica</b>					
<b>Indicadores de nivel cognitivo</b>					
35	Se observe el desarrollo en niveles taxonómicos	0.3			
36	Se observa en instrumentos de evaluación	0.3			
<b>Estilos de aprendizaje</b>					
37	Actividades Auditivas	0.2			
38	Actividades Visuales	0.2			
39	Actividades Audiovisuales	0.2			
40	Actividades Multisensoriales	0.2			
<b>Estrategias de enseñanza-aprendizaje</b>					
41	De indagación de conocimiento previos (Incluye mínimo una)	0.3			
42	Promueven la comprensión mediante la organización de la información (Incluye mínimo una)	0.3			
43	Estrategias Grupales (Incluye mínimo una)	0.3			
<b>Metodologías activas (incluye mínimo una)</b>					
44	Aprendizaje Basado en Problemas	6.0			
45	Aprendizaje Basado en Proyectos				
46	Estudio de Caso				
<b>Alineación pedagógica</b>					
47	Utiliza dos corrientes pedagógicas, teoría de aprendizaje: conductivos, constructivismo, sociocultural, cognitivismo (utiliza mínimo dos)	1.3			
48	Existe correspondencia de los aprendizajes esperados con la metodología activa aplicada	0.8			
49	Existe correspondencia de los aprendizajes esperados con la estrategia de enseñanza aprendizaje aplicada	0.5			
50	Existe correspondencia entre las competencias y el grado de complejidad de las actividades desarrolladas en la secuencia didáctica	0.5			
51	Los materiales propuestos contribuyen al desarrollo del grado de complejidad que solicitan las competencias	0.2			
52	Existe correspondencia entre las actividades de los momentos de la planeación didáctica y habilidades blandas	0.5			
<b>Empleabilidad</b>					

53	Competencias de productividad	0.4			
54	empleabilidad de la secretaria de trabajo y previsión social	0.4			
<b>Agentes de evaluación</b>					
55	Auto- evaluación	0.4			
56	Co- evaluación	0.4			
57	Hetero- evaluación	0.4			
58	Instrumentos de evaluación	0.4			
<b>Recursos</b>					
59	Bibliografía Física	0.2			
60	Bibliografía Digital	0.2			
61	Materiales	0.2			
62	Espacios físicos	0.2			
63	Equipo	0.2			
<b>Tecnología educativa</b>					
64	Objetos Virtuales de Aprendizaje	0.8			
65	Tecnologías de la Información y la Comunicación	0.3			
66	Tecnología para el Aprendizaje y el Conocimiento	0.3			
67	Tecnología para el Empoderamiento y la Participación	0.3			

Subdirector Académico de Plantel

Director (a) de Plantel

Nombre y firma

Nombre y firma

**Anexo 17.**  
**Formato de Supervisión de Clase.**

**(Documento con membrete)**

SUPERVISIÓN DE CLASE (PUNTAJE 110)					
PLANTEL:		C.C.T.:		CICLO ESCOLAR:	
NOMBRE DEL DOCENTE:			SEMESTRE:		GRUPO:
OBSERVADOR:			FECHA:		TIEMPO ACTUAL:
TIPO DE CLASE:	Presencial – Virtual		NO. DE ALUMNOS ATENDIDOS		
ASIGNATURA/MÓDULO-SUBMÓDULO:			CONTENIDO ESPECIFICO:		
APRENDIZAJE ESPERADO :			PRODUCTO DE APRENDIZAJE:		
COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ATRIBUTOS:			COMPETENCIAS DISCIPLINARES/ PROFESIONALES:		

Competencia por evaluar:

**Comunicativa:** Capacidad del docente para comunicar sus ideas y motivar a los estudiantes a expresar las suyas mediante la argumentación y la discusión, escuchando el punto de vista de los demás.

Guía de Observación 1					
Instrucciones para el observador: Marque con una "X" en la columna SI, cuando el docente muestre el desempeño y la columna NO cuando no se demuestre el desempeño señalado en la planeación estratégica.					
No.	Acción	Puntaje	Si	No	Observación
1	Se cuenta con planeaciones estratégicas.	3.0			
2	Explica con claridad los aprendizajes, propósitos y competencias a lograr del curso unidad de aprendizaje que se está tratando.	2.0			
3	Promueve el uso del debate y la discusión entre los alumnos.	1.0			
4	Escucha los puntos de vista y promueve la libre exposición de las ideas y opiniones.	1.0			
5	Estimula la participación activa de los estudiantes.	1.0			
6	Logra motivar a los alumnos y demuestra que se preocupa por ellos.	1.0			
7	Promueve el trabajo en equipos para incentivar la cooperación y el aprendizaje basado en problemas y Orientado a proyectos.	2.0			

**Pedagógica:** Capacidad del docente para:  
Estimular a los estudiantes a aprender mediante estrategias de aprendizaje basadas en el trabajo cooperativo y el autoaprendizaje.  
Promover aprendizajes mediante estrategias eficaces, de manera sistemática y organizada, para el desarrollo de las competencias del MCC.

<b>Guía de Observación 2</b>					
Instrucciones para el observador: Marque con una "X" en la comuna SI, cuando el docente muestre el desempeño y la columna NO cuando no se demuestre el desempeño señalado en la planeación estratégica.					
<b>No.</b>	<b>Acción</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
8	Motiva a los alumnos a adquirir nuevos conocimientos mediante el trabajo individual y colaborativo.	2.0			
9	Realiza recuperación de saberes (pregunta detonadora).	2.0			
10	Las clases tienen una estructura bien definida (por ejemplo, se nota un apertura, desarrollo y cierre).	3.0			
11	Las actividades están alineadas con las tablas de contenidos (programa de estudios).	2.0			
12	Estimula a los alumnos para que construyan su propio conocimiento y los orienta sobre las fuentes de información.	2.5			
13	Utiliza diversas estrategias de aprendizaje y no sólo la exposición oral.	2.5			
14	Aplica la evaluación formativa, mediante la revisión de tareas, trabajos y exámenes. Explica la manera de solucionar errores o insuficiencias en el aprendizaje.	3.0			
15	Favorece en clase el trabajo colaborativo y la interacción entre alumnos y docentes, lo que facilita la comprensión y el aprendizaje de los temas.	2.5			
16	Desarrolla actividades del nivel operativo 3 (Aprendizaje Basado en Casos, Aprendizaje por Proyectos y/o Aprendizaje Basado en Problemas).	5.0			
17	Desarrolla actividades relacionadas al proyecto transversal.	2.0			
18	Propone actividades donde se desarrollen los niveles taxonómicos.	4.0			
19	Evalúa los procesos de enseñanza y/o de aprendizaje utilizando instrumento de evaluación.	3.0			
20	Se hace uso de aula invertida.	2.5			
21	Se lleva a cabo el portafolio de evidencia digital y/o físico.	2.5			
22	Lleva una buena conducción de la clase (introduce el tema, desarrolla los puntos principales, interactúa con los estudiantes e induce su participación).	3.0			
23	Utiliza recursos tecnológicos para facilitar la comprensión y el aprendizaje: Objetos Virtuales de Aprendizaje (libros digitales, manuales, problemarios, tutoriales, simuladores, podcast, páginas web, etc.)	4.0			
24	Motiva y orienta a los estudiantes para que localice, analice y aproveche información de distintas fuentes bibliográficas o digitales.	3.0			

25	Muestra un conocimiento amplio y actualizado de los temas que está tratando.	5.0			
26	Emplea los materiales educativos disponibles en el aula, laboratorio o taller en que realiza su actividad docente.	2.5			
27	Utiliza recursos de apoyo, materiales pertinentes y llamativos.	3.0			

**Actitudes, hábitos y valores.**

<b>Guía de Observación 3</b>					
Instrucciones para el observador: Marque con una "X" en la comuna SI, cuando el docente muestre el desempeño y la columna NO cuando no se demuestre el desempeño señalado en la planeación estratégica.					
No.	Acción	Puntaje	Si	No	Observación
28	Inicia y termina puntualmente su clase	3.0			
29	Establece los criterios de exigencia marcando tiempo para las actividades/productos.	2.0			
30	Informa sobre los alumnos que no realizan actividades o detecta alguna problemática en su desempeño.	2.0			
31	Implementa la mejora continua con apoyo de los alumnos aceptando los comentarios del grupo para identificar las áreas de oportunidad	3.0			
32	Cuenta con dominio del tema, es ordenado y presenta la información y materiales previendo con anticipación su funcionamiento, así como que sean acordes a la planeación didáctica	4.0			
33	Dirige la mirada a todos los alumnos durante el desarrollo de la sesión, emplea expresiones faciales, gestos, ademanes, posturas, congruentes con el contenido que se está transmitiendo, mantiene una postura dinámica acorde a las condiciones de interacción	3.0			
34	Realiza cambio en el volumen y entonación durante la interacción con el grupo y utiliza variantes de tono/modulación lingüística en la comunicación que facilite la comprensión de los mensajes a todos los alumnos	3.0			

**Socioafectiva:** Actitudes del docente para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y crear un clima emocional adecuado.

**Guía de Observación 4**

Instrucciones para el observador: Marque con una "X" en la columna SI, cuando el docente muestre el desempeño y la columna NO cuando no se demuestre el desempeño señalado en la planeación estratégica.

No.	Acción	Puntaje	Si	No	Observación
35	Practica y promueve el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre los estudiantes.	2.0			
36	Favorece el diálogo como mecanismo para la solución de diferencias o discrepancias entre los estudiantes.	2.0			
37	Desarrolla actividades para adquirir habilidades socioemocionales.	2.0			
38	Estimula la participación de los estudiantes en la definición de normas de trabajo y convivencia, y las hace cumplir.	3.0			
39	Promueve la integración, mantiene el interés y brinda apoyo a los alumnos en el logro de los resultados del aprendizaje	2.0			
40	Promueve el desarrollo de una conciencia cívica, ética y ecológica en los estudiantes, así como su interés por su escuela, su comunidad y el entorno global	3.0			
41	Retroalimenta al grupo sobre áreas de oportunidad encontradas.	2.0			
42	Alienta a los estudiantes para que expresen sus opiniones en un marco de respeto, y las toma en cuenta.	2.0			
43	Facilita la integración armónica de los estudiantes al entorno	2.0			

Subdirector Académico de Plantel

Director (a) de Plantel

Nombre y firma

Nombre y firma

**Anexo 18.**  
**Formato de Supervisión Administrativa.**

**(Documento con membrete)**

<b>SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA (PUNTAJE 30)</b>	
<b>DATOS DEL CANDIDATO:</b>	
<b>NOMBRE DEL PLANTEL:</b>	
<b>DOCENTE:</b>	<b>CURP:</b>
<b>NOMBRAMIENTO H/S/M:</b>	

<b>Guía de Observación 1</b>					
Instrucciones para el observador: Marque con una "X" en la comuna SI, cuando el docente muestre cumplimiento y la columna NO cuando no se demuestre el cumplimiento señalado en la planeación estratégica.					
<b>No.</b>	<b>Acción</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observación</b>
1	Inicia y termina puntualmente sus sesiones en el aula.	1.5			
2	Cumple con los acuerdos establecidos en las reuniones de Academia Local.	1.5			
3	Entrega en tiempo y forma las Planeaciones Didácticas.	1.5			
4	Ejecuta las Planeaciones Didácticas en los tiempos establecidos de acuerdo a lo planeado.	1.5			
5	Entrega de manera oportuna la documentación solicitada.	1.5			
6	En caso de ausencia, proporciona anticipadamente actividades a desarrollar para los alumnos.	1.5			
7	Las comisiones institucionales las desempeña con eficiencia y eficacia.	2.5			
8	Atiende recomendaciones de manera inmediata sobre su labor diaria.	1.5			
9	El docente muestra una actitud propositiva, asertiva e innovadora.	2.5			
10	El docente se conduce con sus compañeros, alumnos, padres de familia y autoridades, con amabilidad y respeto.	1.5			
11	Atiende de manera oportuna sobre sucesos o hechos que afectan a sus grupos a cargo e informa de ello a las autoridades del plantel.	2.5			
12	Cuida su limpieza y presentación formal.	1.5			
13	Reconoce los límites de su marco de actuación, para resolver las situaciones que se le presentan.	2.5			
14	Muestra disposición favorable para la evaluación docente.	2.5			
15	Se integra y trabaja permanentemente en equipo con la Academia Local.	1.5			
16	Controla al grupo sin retirar al alumno de clase.	2.5			

Subdirector Académico de Plantel

Director (a) de Plantel

Nombre y firma

Nombre y firma

**Anexo 19.**  
**Formato de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.**

**(Documento con membrete)**

VALORACIÓN DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (PUNTAJE 110)	
DATOS DEL CANDIDATO:	
NOMBRE DEL PLANTEL:	
DOCENTE:	CURP:
NOMBRAMIENTO H/S/M:	

Lista de cotejo 1					
Instrucciones para el observador: Marque con una "X" en la columna SI, cuando el docente muestre las evidencias correspondientes y en la columna NO cuando no muestre los productos señalados.					
No.	Acción	Puntaje	Si	No	Observación
<b>Evidencias entregadas</b>					
1	Planeaciones estratégicas firmadas y selladas	10			
2	Instrumentos de evaluación	7			
3	Matriz de evaluación	7			
4	Portafolio de evidencia de alumnos de acuerdo a asignatura y/o submódulos que imparte	7			
5	Listas de calificaciones	6			
6	Listas de asistencia	6			
<b>Informe final del curso</b>					
7	Porcentaje de concreción de los aprendizajes clave	7			
8	Nivel alcanzado de las competencias (genéricas, disciplinares y profesionales).	5			
9	Reporte del proceso de aprendizaje y del grupo	6			
10	Descripción de problemáticas y ajustes a la planeación y su resolución.	6			
11	Informe del logro obtenido de los indicadores académicos (aprobación y aprovechamiento)	6			
12	Resultados de la apreciación estudiantil	6			
<b>Se presenta el informe de la autoevaluación</b>					
13	Describe las áreas de oportunidad en su praxis docente	7			
14	Describe las fortalezas de su praxis docente	6			
15	Propuesta de mejora continua en estrategias de enseñanza-aprendizaje.	6			
16	Detección de necesidades de función y capacitación docente.	6			
17	Estrategias de mejora en indicadores académico (aprobación-reprobación)	6			

Subdirector Académico de Plantel

Director de Plantel

Nombre y firma

Nombre y firma

**Anexo 20.**  
**Valoración del Criterio 10. Desempeño en el Plantel.**

(Documento con membrete)

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Municipio, Estado de México; a      de      de 20\_\_.

**Consejo Dictaminador del Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, para el ciclo escolar 2022-2023.**

**Presente**

Quien suscribe, Comité de Revisión del Plantel \_\_\_\_\_ remite la valoración final del desempeño en el plantel del candidato \_\_\_\_\_ para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría, ciclo escolar 2022-2023.

Elemento a evaluar	Valoración Puntaje del Comité de Revisión	Valoración Puntaje Máximo
Planeación Estratégica		50
Supervisión de clase		110
Supervisión administrativa		30
Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje		110

Por lo anterior, se anexa al presente el portafolio de evidencias.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

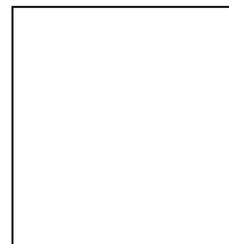
\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 21.**  
**Ficha de Registro.**



Con fundamento en la Base Segunda, Tercera, Quinta y Sexta de la Convocatoria para el Proceso de promoción en el servicio docente por Cambio de Categoría del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, ciclo escolar 2022-2023 (Promoción horizontal); le comunico que usted ha sido aceptado para participar en la Fase de Valoración de dicho proceso:

FOLIO:	
PLANTEL:	
CCT:	
CURP:	
RFC:	
NOMBRE:	
CORREO PERSONAL:	
TELÉFONO PARTICULAR:	
TELÉFONO LOCAL:	
DOMICILIO PARTICULAR:	
NOMBRAMIENTO:	
PLAZA DE JORNADA O NIVEL AL QUE ASPIRA:	

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de Promoción en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un nombramiento al cargo, el cual quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

Responsable de la Mesa de Registro del  
Comité de Revisión

Aspirante

---

Nombre y firma

---

Nombre y firma

**Anexo 22.**  
**Ficha de No Aceptación.**

**Datos del aspirante**

CURP: \_\_\_\_\_  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
CORREO PERSONAL: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO PARTICULAR: \_\_\_\_\_

**Dictamen**

Se da por concluida su participación en proceso de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Ciclo Escolar 2022-2023 (Promoción horizontal), toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en las Orientaciones Específicas del Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ciclo escolar 2022-2022, emitidas el 5 de diciembre de 2022, así como en la Convocatoria correspondiente.

**Requisito(s) que no se cumple(n)**

- Contar con nombramiento definitivo.
- Estar activo en la función docente en el plantel en el cual desea promoverse al momento de registro en el proceso de selección.
- Acreditar haber ejercido la función docente en el plantel de adscripción por un periodo mínimo de dos años sin interrupción al momento del registro de su participación en el proceso de selección.
- Acreditar que ha ocupado la categoría que ostenta al momento de emitirse la presente convocatoria, por un periodo de al menos dos años sin interrupción.
- Haber transcurrido al menos dos años a partir su última Promoción en el servicio docente.
- Acreditar el grado académico establecido por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para la plaza vacante que se establezca en la Convocatoria.

- Contar con título y cédula profesional de la licenciatura en la enseñanza del inglés o equivalente, y demostrar que cuentan con la Certificación Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) vigente, al menos en el nivel 12.
- No contar en su expediente con nota desfavorable de dos años inmediatos anteriores a la emisión de la presente convocatoria.
- Cumplir con las reglas de compatibilidad de plazas.
- Evidencia documental del cumplimiento de los criterios de valoración, establecidos en la base sexta de esta convocatoria.

Especifique: \_\_\_\_\_

Responsable de la Mesa de Registro del Comité  
de Revisión

Aspirante

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**Anexo 23.**  
**Checklist de requisitos para el registro.**

Con fundamento en la Base Segunda, Tercera, Quinta y Sexta de la Convocatoria para el proceso de Promoción en el servicio docente por cambio de Categoría del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Ciclo Escolar 2022-2023 (Promoción horizontal); se recibe la siguiente documentación:

Requisitos para participación y documentales		
Requisito Base Tercera	Sí	No
Registro federal de contribuyentes (RFC)		
Clave única de registro de población (CURP)		
Nombramiento definitivo en la plaza que ostenta		
Constancia de estar activo y frente a grupo		
Constancia de Acreditar la función docente		
Constancia de Acreditar categoría por un periodo mínimo de dos años		
Constancia de Promoción		
Título profesional y Cédula profesional que acredite el perfil plaza la plaza vacante		
CENNI vigente (mínimo nivel 12)		
Constancia de No contar con Nota Desfavorable		
Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con sanción administrativa		
Solicitud y Dictamen de compatibilidad de plazas		
Carta bajo protesta de decir verdad de no contar con otro nombramiento		
Carta de aceptación de las Bases de la convocatoria		
Fotografía digital tamaño infantil		

Requisitos documentales de los criterios de valoración		
Requisito Base Sexta	Sí	No
Constancia de antigüedad en el servicio y último talón de pago; valoración del Criterio 1. La Antigüedad en el servicio.		
Constancia de zona de marginación, pobreza y descomposición social, de acuerdo al CONEVAL; valoración del Criterio 2. Experiencia y el tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.		
Valoración del Criterio 3. El reconocimiento del buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, alumnos y compañeros docentes.		
Título y cédula Profesional del último grado de estudios y/o CENNI; valoración del Criterio 4. La formación académica y de posgrado.		
Constancias de Cursos, Talleres, Certificaciones o Diplomados (mínimo 20 horas acumuladas) los dos últimos años; valoración del Criterio 5. Capacitación y actualización.		
Formato de contribución o aportación por parte del docente en el Plan de Mejora continua autorizado del Plantel y portafolio de evidencias; valoración del Criterio 6. Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.		
Valoración del Criterio 7. Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando y portafolio de evidencias.		
Formato de actividades de tutoría y acompañamiento docente y sus respectivas evidencias y portafolio de evidencias; valoración del Criterio 8. Actividades de tutoría o acompañamiento.		
Portada, la contraportada, la hoja legal de las publicaciones, o bien, la constancia de aceptación de la publicación; valoración del Criterio 9. Las publicaciones académicas o de investigación.		
Valoración del criterio 10. Desempeño en el plantel con el portafolio de evidencias que incluya todo el sustento de los elementos a evaluar: Planeación Estratégica, Supervisión de clase, Supervisión administrativa y Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje.		

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un nombramiento al cargo, el cual quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

Responsable de la Mesa de Registro del  
Comité de Revisión

Aspirante

---

Nombre y firma

---

Nombre y firma

**Anexo 23.**  
**Predictamen del Comité de Revisión.**

En cumplimiento con la Base Séptima. Proceso de Valoración de la Convocatoria para el proceso de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría del

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Ciclo Escolar 2022-2023 (Promoción horizontal); la cual refiere en el punto 2 que: “La valoración del nivel de cumplimiento de los 10 criterios establecidos en la Base sexta de la presente convocatoria tendrá dos etapas, la primera la realizará un Comité de Revisión constituido en el plantel \_\_\_\_\_, que fungirá como el órgano colegiado que verificará el cumplimiento de los requisitos, asignará una puntuación sobre los criterios de valoración y emitirá el predictamen correspondiente”, de igual forma con fundamento en la Base Segunda, Tercera, Quinta y Sexta de la Convocatoria en mención, así como en las Orientaciones Específicas del Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ciclo escolar 2022-2023, emitidas el 5 de diciembre de 2022; se asienta a continuación que en función a las evidencias documentales presentadas ante este Comité de Revisión, el (la) C. \_\_\_\_\_, participante en el presente Proceso de Promoción con número de folio \_\_\_\_\_, obtiene el siguiente puntaje:

No.	Criterio de Valoración	Valoración Puntaje del Comité Revisor	Valoración Puntaje Máximo
1	Antigüedad en el servicio.		50
2	Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.		50
3	El reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, estudiantes y compañeros de trabajo.		50
4	La formación académica y de posgrado.		100
5	La capacitación y actualización.		70
6	Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.		130
7	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.		130
8	Actividades de tutoría o acompañamiento docente.		70
9	Las publicaciones académicas o de investigación.		50
10	El desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor.		300
<b>Total</b>			<b>1000</b>

Por lo anterior y con fundamento en la Base Sexta. Criterios de Valoración que a la letra refiere: “El participante deberá obtener un mínimo de 600 puntos en los Criterios de Valoración para continuar en el proceso.” Se dictamina a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ que el (la) C. \_\_\_\_\_:

- Continúa a la segunda etapa del Proceso ante el Comité Dictamador en la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
- No continúa a la segunda etapa del Proceso ante el Comité Dictamador en la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

De no continuar, especifique: \_\_\_\_\_ (no alcanza el puntaje mínimo, proporcionó información o documentación apócrifa o falsa, etc.).

Secretario del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

---

Nombre y firma

---

Nombre y firma

Vocal del Comité de Revisión

Vocal del Comité de Revisión

---

Nombre y firma

---

Nombre y firma

Presidente(a) del Comité de Revisión

---

Nombre y firma

**Anexo 24.**  
**Dictamen del Consejo Dictaminador.**

En cumplimiento con la Base Séptima. Proceso de Valoración de la Convocatoria para el proceso de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Ciclo Escolar 2022-2023 (Promoción horizontal); la cual refiere en el punto 3 que: “La segunda etapa estará a cargo de un Consejo Dictaminador, que fungirá como órgano colegiado en la Dirección General del CECyTEM para ratificar o rectificar los resultados de las puntuaciones de los criterios de valoración y los predictámenes emitidos por el comité revisor”, de igual forma con fundamento en la Base Segunda, Tercera, Quinta y Sexta de la Convocatoria en mención, así como en las Orientaciones Específicas del Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México para el ciclo escolar 2022-2023, emitidas el 5 de diciembre de 2022; se asienta a continuación que en función al predictamen emitido por el Comité de Revisión del plantel \_\_\_\_\_ y al expediente presentado ante este Consejo Dictaminador, el (la) C. \_\_\_\_\_, participante en el presente Proceso de Promoción con número de folio \_\_\_\_\_, obtiene el siguiente puntaje:

No.	Criterio de Valoración	Valoración Puntaje del Consejo Dictaminador	Valoración Puntaje Máximo
1	Antigüedad en el servicio.		50
2	Experiencia y tiempo de trabajo en zonas de marginación, pobreza y descomposición social.		50
3	El reconocimiento al buen desempeño por la comunidad educativa, con la participación de madres y padres de familia o tutores, estudiantes y compañeros de trabajo.		50
4	La formación académica y de posgrado.		100
5	La capacitación y actualización.		70
6	Las aportaciones en materia de mejora continua en la educación, la docencia o la investigación.		130
7	Participación en eventos y actividades de fortalecimiento académico y formación integral del educando.		130
8	Actividades de tutoría o acompañamiento docente.		70
9	Las publicaciones académicas o de investigación.		50
10	El desempeño en el plantel o subsistema en el que realice su labor.		300
<b>Total</b>			<b>1000</b>

Por lo anterior y con fundamento en la Base Sexta. Criterios de Valoración que a la letra refiere: “El participante deberá obtener un mínimo de 600 puntos en los Criterios de Valoración para continuar en el proceso.” Se \_\_\_\_\_ (ratifica o rectifica) a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_ el puntaje asentado en el predictamen del (la) C. \_\_\_\_\_.

Secretario del Consejo Dictaminador

Vocal del Consejo Dictaminador

---

Nombre y firma

---

Nombre y firma

Vocal del Consejo Dictaminador

Vocal del Consejo Dictaminador

---

Nombre y firma

---

Nombre y firma

Presidente(a) del Consejo Dictaminador

---

Nombre y firma